

Nº 21. - Sesión ordinaria de la Municipalidad de Belén, verificada el día dos de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

Asistieron los Regidores don Wilfredo Sánchez, don Crisanto Chaves y don José Rodríguez; el señor Jefe Político y el secretario de la Corporación.

Presidida por el municipal Sánchez se abrió la sesión a las dieciséis horas, y se acordó lo siguiente:

Artículo 1º - Fue lida, aprobada y firmada el acta de la Sesión Anterior.

Artículo 2º - *Aprobación definitiva del Primer presupuesto extraordinario.* Se aprueba el Presupuesto Extraordinario que se ha venido discutiendo, con la adición de gastos que se detallan, definitivamente por la Suma de Mil novecientos novecientos noventa y seis Colones.

Artículo 3º - *Cementación del Tanque Municipal de la fuente "Los Murillos".* Se acuerda que la suma de \$ 20.00 - que para saneamiento de la población contempla el presupuesto, se inviertan en cementar el fondo del tanque de captación de la cañería de la calle Los Murillos.

Artículo 4º - *Advertencia y orden al Intendente Municipal.* Advertir al Intendente que no están permitidas las payas de agua de calibre mayor de Cinco milímetros. (Artículo IV del Reglamento de Cañería, aprobado por Acuerdo Ejecutivo Nº 44 de 13 de Octubre de 1921). Y de consiguiente, se le ordena cambiar a un Cuarto de pulgada los trabajos de Cañería ejecutados por él, con tubos de



salida de media pulgada.

A las 17 hrs termino la sesion.

Manichez

Blanco

